



FE DE ERRATAS DEL *Resolución de Alcaldía*

N° 493-20245MPLP/AL



Fe de Erratas a la Resolución de Alcaldía N°242-2024-MPLP/AL de fecha 23 de septiembre de 2024, y en mérito a lo dispuesto por el Título III, Capítulo I, Sobre la Revisión de Oficio, en su Artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N°27444, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, se formula la FE DE ERRATAS a la RESOLUCION DE ALCALDIA N°0493-2025-MPLP/AL de fecha 19 de diciembre de 2025, en el Artículo Primero, la siguiente aclaración; quedando consentida el Artículo Primero de la mencionada Resolución:

EN LA PARTE RESOLUTIVA

DICE:

(...) **ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER** a los inspectores de transporte, en el que se debe especificar las siguientes funciones: Imposición de acta de control de infracción de transporte, fiscalización y ordenamiento de tránsito de vehículo, además que están facultadas a realizar operativos de lunes a domingo, los inspectores a reconocer son los siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REGIMEN
01	Benigno Lazaro Huaraca Alvarado	28849720	276
02	Deyvit Antony Berrocal Huamani	71450373	276
03	Rene Nahui Ramirez	45508485	276
04	Edith Pocohuanca Vivanco	45559688	1057
05	Aquilino Juvaldo Garriazo Flores	40892191	1057



DEBE DECIR:

(...) **ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER** a los inspectores de transporte, en el que se debe especificar las siguientes funciones: Imposición de acta de control de infracción de transporte, fiscalización y ordenamiento de tránsito de vehículo, además que están facultadas a realizar operativos de lunes a domingo, los inspectores a reconocer son los siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REGIMEN
01	Benigno Lazaro Huaraca Alvarado	28849720	276
02	Deyvit Antony Berrocal Huamani	71450373	276
03	Rene Nahui Ramirez	45508485	276
04	Edith Pocohuanca Vivanco	45559688	1057
05	Aquelino Juvaldo Garriazo Flores	40892191	1057



Puquio, 21 de enero del 2026

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LUCANAS - PUQUIO
LIC. HONI ATOCCHA MORALES
ALCALDE PROVINCIAL